CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

NOTA UOC Nº 907 /2010

Asunción, 6 de diciembre de 2010.-

Señores
LA GLORIA HOTELERIA S.A. (HOTEL GUARANI)
Presente

Me dirijo a Uds., en referencia a la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2010 "SERVICIOS DE BAR Y RESTAURANTE – HOTEL GUARANI"**, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, a ser financiado con fondos proveídos por la Itaipu Binacional, a fin de notificarles que por Resolución SNC Nº 726/2010 de fecha 2 de diciembre de 2010, la Secretaría Nacional de Cultura, ha procedido a adjudicar a vuestra firma por un monto mínimo a contratar de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).**

A este respecto se informa que el Contrato de Adjudicación se encuentra a su disposición para la suscripción correspondiente, en la oficina de la UOC.

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente.

Jazmín Acuña
06-12-10

Lic. Liz Bordón
Directora de Contrataciones